

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

CON PONENCIA DEL DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SE PROFIERE FALLO DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA PROMOVIDA POR AICARDO DE JESÚS GAÑÁN CASTAÑEDA -EN CALIDAD DE HIJO DE ABELIAS GAÑAN GONZÁLEZ- CONTRA LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ D.C., EL JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE ESA CIUDAD Y LA FISCALÍA 328 SECCIONAL DE UNIDAD DE FE PÚBLICA DE LA CAPITAL, CON EL RAD. NO. 11001020300020230358100 STC11661-2023, EN CONSECUENCIA, VINCULAR Y CORRER TRASLADO, POR EL TERMINO DE UN (1) DIA, A TODOS LOS INTERVINIENTES E INTERESADOS EN EL JUICIO SUB EXAMINE, INCLUIDOS LA FISCALÍA 328 SECCIONAL DE BOGOTÁ, HUGO ERNESTO SALAS TELLO, ABELIAS GAÑAN CASTAÑEDA, ABEL GAÑAN CASTAÑEDA, MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ Y LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y A LAS DEMAS PARTES QUE PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS, CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA DENTRO DEL PROCESO REMOCIÓN DE GUARDADOR DE RADICADO 11001311002120170026100 (01).

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 24 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 8:00AM VENCE: EL 24 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL





